



Unidad Académica
Caleta Olivia

CALETA OLIVIA, 28 de octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Nro. 27.266-UACO-13; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la cobertura del Cargo Código T205 del Área PSTI - PAS, Sector Equipo de Apoyo a las Tecnologías, Agrupamiento Técnico Profesional de la Unidad Académica Caleta Olivia, Categoría 7 (siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; cargo vacante ante la renuncia de Agustín MOYANO (DNI 33.619.545), según consta en la Resolución 051/15-R-UNPA;

Que por Ordenanza 182-CS-UNPA se establece el régimen para la cobertura temporal de cargos vacantes de la Carrera de Administración y Apoyo de la UNPA, el que prevé cuatro modalidades para el reemplazo de cargos vacantes en el Cuerpo de Administración y Apoyo: 1) Adicional por Asignación Transitoria de de funciones y Responsabilidades, 2) Interino Suplente, 3) Interino a a término y 4) Interino;

Que la Ordenanza 189-CS-UNPA, establece el procedimiento para la cobertura de vacancias temporales de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA que se llevan a cabo por proceso de selección de postulantes;

Que en el marco de las normas antes mencionadas, mediante Resolución N° 898/15-R-UNPA, se dispone el llamado a inscripción para la cobertura de cargo en carácter de **interino a término** mediante el mecanismo **Selección Abierta** con proceso abreviado previsto en la Ordenanza 189-CS-UNPA, siendo el cargo a cubrir en la UACO:

UUGG	Cargo	Área	Sector	Agrupamiento	Categoría
UACO	T205	PSTI - PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	Técnico Profesional	7 (siete)

Que cumplidos los plazos de inscripción establecidos por Ordenanza 189-CS-UNPA, operado el cierre y verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable del trámite eleva el Acta - donde deja constancia de su intervención - a este Decanato;

Que conforme las prescripciones de la Resolución 487/15-R-UNPA, corresponde al suscrito verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos - tanto en la reglamentación vigente como así los establecidos en la Resolución 898/15-R-UNPA - y de la presentación de la documentación obligatoria, y, por instrumento legal, consignar la nómina de postulantes aceptados y excluidos;

Que el instrumento legal que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse público en la Unidad de Gestión a la que corresponde el cargo a Seleccionar, dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles;



**Unidad Académica
Caleta Olivia**

Que este proceso es llevado a cabo en el marco de las pautas generales de la Ordenanza 182-CS-UNPA que establece el Régimen para la cobertura temporal de cargos vacantes de la Carrera de Administración y Apoyo de la UNPA y de la Ordenanza 189-CS-UNPA, que establece el procedimiento para la cobertura de vacancias temporales de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA que se llevan a cabo por proceso de selección de postulantes;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
D I S P O N E**

ARTICULO 1°: CONSIGNAR en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de aspirantes admitidos al llamado a inscripción para la cobertura del cargo en carácter de interino a término mediante el mecanismo de Selección Abierta con proceso abreviado previsto en la Ordenanza 189-CS-UNPA, a partir del 28 de octubre de 2015 y hasta el 30 de octubre de 2015, conforme se detalla en el **Anexo I** que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: EXCLUIR a los aspirantes al llamado a inscripción para la cobertura del cargo en carácter de Interino a Término que no cumplieron con los requisitos exigidos establecidos en la Resolución 898/15-R-UNPA y/o con la presentación de la documentación original en el marco de lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza 189-CS-UNPA, y conforme figura en el **Anexo II** que forma parte de la presente.-

ARTICULO 3°: TOMEN RAZÓN Secretaría de Planeamiento UNPA y Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria de la Unidad Académica Caleta Olivia. Notifíquese a los interesados. Dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.




AdeS Daniel Raúl Pandolfi
DECANO



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

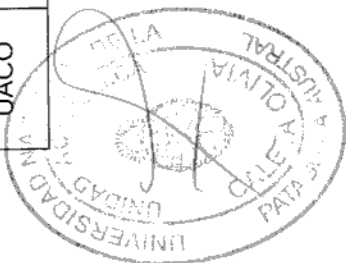
Unidad Académica
Caleta Olivia

ANEXO

NÓMINA DE ASPIRANTES INSCRIPTOS ADMITIDOS
LLAMADO A INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 0898/15-R-UNPA

Cobertura Cargo Interino a término - Selección Abierta (Ordenanza 189-R-UNPA)

Expediente N° 27.266-UACO-13							
UUGG	Cargo	Área	Sector	Categoría	Agrupamiento	Inscriptos	CUIL
UACO	T205	PSTI – PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	Técnico Profesional	7 (siete)	STRAUB, José Luis	20-223233336-9



DISPOSICIÓN Nro. 596/15

ES COPIA



Unidad Académica
Caleta Olivia

ANEXO II

POSTULANTES EXCLUIDOS

LLAMADO A INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 0898/15-R-UNPA - Selección Abierta
(Ordenanza 189-CS-UNPA)

Cobertura Cargo Interino a Término_ Código: T205

APELLIDO	NOMBRES	DNI
DUCASSE,	Brenda Celeste	32.967.169
FREIS	Adolfo Germán	30.141.511
GONZÁLEZ	Rodrigo Ariel	34.294.596
PALLARES	Mercedes Elisa	34.614.410
SORIA	Christian Luis	36.181.430
VERA	Natali Ruth	35.179.387

